

**FICHA RESUMEN DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA DE LA
EMPRESA UNIPERSONAL CERÁMICA GUADALQUIVIR
ÁREA MINERA PROSPERINA
A CONVOCATORIA DE LA
AUTORIDAD JURISDICCIONAL ADMINISTRATIVA MINERA (AJAM)**

DOCUMENTACIÓN REMITIDA POR LA AJAM PARA QUE EL ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL (O.E.P.) OBSERVE Y ACOMPAÑE EL PROCESO DE CONSULTA PREVIA:

- ✓ PLAN DE TRABAJO E INVERSIÓN. PRESENTADO POR EL OPERADOR MINERO A LA AJAM COMO PARTE DE LOS REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO MINERO.
- ✓ INFORME DE SUJETOS DE CONSULTA, EMITIDO POR LA AJAM.
- ✓ RESOLUCIÓN QUE DA INICIO AL PROCESO DE CONSULTA PREVIA, EMITIDO POR LA AJAM.

DATOS GENERALES DE LA SOLICITUD:

NOMBRE DEL OPERADOR	EMPRESA UNIPERSONAL CERÁMICA GUADALQUIVIR
ÁREA:	PROSPERINA
NÚMERO DE CUADRICULAS:	7
RECURSO NATURAL A	ARCILLA
SUJETOS DE CONSULTA:	COMUNIDAD TABLADA GRANDE
REUNIÓN/ES DELIBERATIVA/S:	DEPARTAMENTO TARIJA, PROVINCIA CERCADO, MUNICIPIO TARIJA, COMUNIDAD TABLADA GRANDE 8 DE DICIEMBRE DE 2016 18 DE MAYO DE 2017
RESOLUCIÓN DE SALA PLENA:	TSE-RSP-TED-ADM N° 547/2018 31 DE OCTUBRE DE 2018

DURANTE EL PROCESO DE CONSULTA PREVIA EL ESTADO Y LOS SUJETOS DE CONSULTA, LLEGARON A CONSENSUAR LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

- ✓ EN CUMPLIMIENTO DE UN PRE ACUERDO QUE SE LLEVÓ A CABO EN FECHA 11 DE MARZO DEL 2017 EN CUYA ACTA SE ESTABLECE QUE EL ACTOR PRODUCTIVO MINERO PROSIGA EL TRAMITE DE SOLICITUD DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO MINERO.
- ✓ LA PRODUCCIÓN DE LA EMPRESA UNIPERSONAL CERÁMICA GUADALQUIVIR SERÁ TRANSPORTADA POR LA CARRETERA TOLOMASITA.

DOCUMENTO SOLO PARA FINES DE PUBLICACIÓN E INFORMACIÓN DE LA CIUDADANÍA.